

Ciudad de la Costa, 7 de marzo de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 089/2025 ACTA N° 09/2025
EXPEDIENTE N° 2025-81-1330-00391

VISTO: Que el Gobierno Municipal se encuentra abocado al mejoramiento de los espacios públicos de la ciudad.

RESULTANDO I: Que con motivo de acondicionar los juegos de la plaza "8 de Marzo", de Lagomar, es necesaria la compra de arena para poner debajo de las hamacas.

RESULTANDO II: Que se entiende necesario solicitar cotización por concepto de compra de 3 metros cúbicos de arena .

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va asignar al Proyecto Mejora Red Vial y Espacios Públicos.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 6 de marzo de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 9 de fecha 7 de marzo de 2025 de este Gobierno Municipal se ~~hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.~~

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Territorial.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:



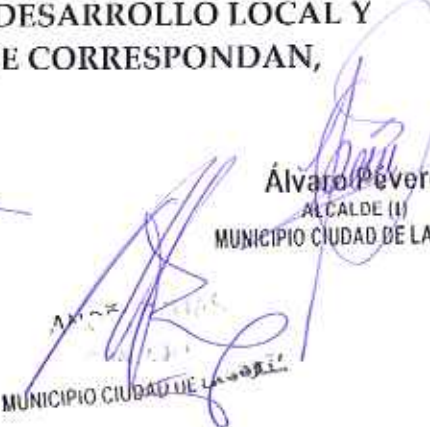
1- APROBAR EL GASTO DE \$5.615 (PESOS URUGUAYOS CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE) A LA EMPRESA BARRACA BORGES-ESTRADO S.A RUT 213255400017, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 3 MT CÚBICOS DE ARENA PARA COLOCAR EN LA PLAZA 8 DE MARZO, LAGOMAR.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Stella Viel
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pevere
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA